

BOLETÍN OFICIAL B O P A

BOLETÍN OFICIAL



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 658

XI LEGISLATURA

13 de septiembre de 2021

SUMARIO

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

- 11-21/PNLP-000103, Proposición no de ley relativa a las actuaciones para evitar el duro encarecimiento de la factura eléctrica en España (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 6
- 11-21/PNLP-000104, Proposición no de ley relativa a la dotación urgente para la vuelta total y efectiva de la atención presencial en la atención primaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 12
- 11-21/PNLP-000105, Proposición no de ley relativa a las medidas para asegurar la recuperación económica y mejorar la calidad de vida (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 15
- 11-21/PNLP-000109, Proposición no de ley relativa a la limpieza y desinfección de los centros escolares andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 21

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

- 11-21/PNLC-000205, Proposición no de ley relativa a las actuaciones de conservación y protección de la zona arqueológica de El Cerrón (Dalías, Almería) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 24
- 11-21/PNLC-000206, Proposición no de ley relativa a la salud cardiovascular en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 26

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

- 11-21/CCM-000010, Control del cumplimiento de la Moción 11-21/M-000004, relativa a política general en materia de comercio (*Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción*) 29
- 11-21/CCM-000011, Control del cumplimiento de la Moción 11-21/M-000003, relativa a impulso de los sectores productivos de Andalucía (*Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción*) 34

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

- 11-21/I-000029, Interpelación relativa a política general en materia de salud mental de la población andaluza (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 37

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

- 11-21/POP-000790, Pregunta relativa a la situación de la Formación Profesional en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 38
- 11-21/POP-000797, Pregunta relativa al proyecto piloto para la lista 0 en materia de dependencia en los municipios andaluces (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 39
- 11-21/POP-000798, Pregunta relativa al programa Emergia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 40
- 11-21/POP-000799, Pregunta relativa al presunto incumplimiento de la Ley de Cajas de Andalucía y el posible cobro irregular de cantidades millonarias por parte del expresidente de Unicaja y actual presidente de la Fundación Unicaja (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 41
- 11-21/POP-000800, Pregunta relativa a la prevención de la LGTBIfobia (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 42
- 11-21/POP-000802, Pregunta relativa a las medidas contra el aumento de agresiones con el colectivo LGTBI (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 43
- 11-21/POP-000804, Pregunta relativa al déficit hídrico del acuífero de Río Verde (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 44

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 658

XI LEGISLATURA

13 de septiembre de 2021

- 11-21/POP-000805, Pregunta relativa a la política de medioambiente y perspectivas de futuro (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 45
- 11-21/POP-000806, Pregunta relativa a las previsiones del nuevo curso político (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 46
- 11-21/POP-000809, Pregunta relativa a la creación de unidades judiciales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 47
- 11-21/POP-000810, Pregunta relativa al acuerdo sindical para la incorporación de nuevos docentes (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 48
- 11-21/POP-000812, Pregunta relativa al cierre del centro de salud Ángel Salvatierra, de El Puerto de Santa María (Cádiz) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 49
- 11-21/POP-000813, Pregunta relativa al reparto de fondos europeos para la recuperación destinados a Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 50
- 11-21/POP-000821, Pregunta relativa al complemento a los trabajadores acogidos a ERTE (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 51
- 11-21/POP-000825, Pregunta relativa a garantizar el transporte escolar a todos los alumnos y alumnas con derecho al mismo (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 52
- 11-21/POP-000826, Pregunta relativa a la reducción del profesorado de refuerzo COVID (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 53
- 11-21/POP-000830, Pregunta relativa a los incendios forestales en Andalucía en el periodo estival de 2021 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 54
- 11-21/POP-000831, Pregunta relativa a la dinamización y a las ayudas para los centros comerciales abiertos de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 55
- 11-21/POP-000840, Pregunta relativa a la aplicación del derecho de retracto en viviendas del municipio de Écija (Sevilla) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 56
- 11-21/POP-000841, Pregunta relativa a la situación del proyecto del puerto seco de Linares (Jaén) (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 57
- 11-21/POP-000842, Pregunta relativa a los objetivos prioritarios del nuevo curso político (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 58
- 11-21/POP-000843, Pregunta relativa al nuevo hospital de Málaga (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 59
- 11-21/POP-000844, Pregunta relativa al recorte en la financiación autonómica (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 60

- 11-21/POP-000845, Pregunta relativa a la nueva ley estatal de vivienda (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 61
- 11-21/POP-000846, Pregunta relativa a los criterios para la declaración de zonas afectadas gravemente por incendios forestales (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 62
- 11-21/POP-000847, Pregunta relativa a la variante oeste de Córdoba (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 63
- 11-21/POP-000848, Pregunta relativa al Catálogo del Patrimonio Histórico Andaluz (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 64
- 11-21/POP-000853, Pregunta relativa a las auditorías operativas sobre el sector instrumental (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 65
- 11-21/POP-000857, Pregunta relativa a la ampliación del plazo para solicitar las ayudas a la solvencia de empresas y autónomos (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 66
- 11-21/POP-000859, Pregunta relativa a los daños ocasionados en el olivar de Jaén por las recientes tormentas (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 67
- 11-21/POP-000863, Pregunta relativa a la salud en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 68

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

- 11-21/APP-000962, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el inicio del curso 2021/2022 en las enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 69
- 11-21/APP-000965, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el inicio del curso escolar 2021-2022 (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 70
- 11-21/APP-000982, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el inicio del curso 2021/2022 en las enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 71
- 11-21/APP-000993, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el inicio del curso 2021/2022 en las enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 72

- 11-21/APP-001000, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre el colapso de la atención primaria durante el periodo estival y el aumento de contagios por COVID-19 en las residencias de mayores en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 73
- 11-21/APP-001003, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la asistencia sanitaria en los centros de atención primaria de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 74
- 11-21/APP-001029, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre inicio del curso escolar en Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 75
- 11-21/APP-001032, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre situación de la atención primaria (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 76
- 11-21/APP-001035, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara, a fin de informar sobre la asistencia sanitaria en los centros de atención primaria de Andalucía (*Calificación favorable y admisión a trámite*) 77

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

- 11-21/EMMP-000001, Elección de vicepresidente/a tercero/a de la Mesa del Parlamento de Andalucía 78

DIPUTACIÓN PERMANENTE

- 11-21/OAPP-000005, Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de agosto de 2021 79

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000103, Proposición no de ley relativa a las actuaciones para evitar el duro encarecimiento de la factura eléctrica en España

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a las actuaciones para evitar el duro encarecimiento de la factura eléctrica en España.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la liberalización del sector eléctrico, y especialmente desde finales del año 2020 hasta la fecha, el precio del mercado mayorista de la electricidad en España está marcando precios desorbitados e inasumibles para las economías de los consumidores y de las empresas españolas. En estos meses estamos afrontando la factura eléctrica más cara de la historia de nuestro país.

En este contexto, el 1 de junio de 2021 entró en vigor la nueva estructura de peajes y cargos, que ha afectado de manera sustancial a la factura eléctrica de los hogares. La principal novedad consiste en que los consumidores domésticos, con una potencia contratada hasta 15 kW, pasaron a tener precios diferenciados por tramos horarios (punta/valle/llano), tanto para la potencia como para el consumo, de manera que el consumo eléctrico en periodos punta tenga un coste más elevado que el consumo en horas valle.

El aumento de los precios de la electricidad en España como consecuencia del encarecimiento de los precios del gas y de los derechos de emisión de CO₂ es una constante en España desde hace ya varios meses. El día 15 de marzo de este año, el precio del MWh en el mercado mayorista en España se situaba en los 47,59 euros. Un mes más tarde, concretamente el 20 de abril, el precio del MWh había aumentado más de 30 euros, hasta alcanzar los 78,58 euros. Esta escalada incesante de precios, que se inició durante el primer trimestre del año, amenaza con mantenerse hasta los primeros meses de 2022, momento en el que algunos expertos apuntan a que los precios podrían estabilizarse. El miércoles 21 de agosto, el precio de la

luz llegó a 122 euros/MWh en el mercado mayorista. Apenas una semana antes, el viernes 13 de agosto, se registró un precio medio de 117,29 euros/MWh, superando todos los niveles de julio e incluso los picos de este arranque de agosto, mes que ha marcado ya ocho máximos históricos. El aumento generalizado de la factura de la luz en España está afectando a las personas acogidas al precio voluntario para el pequeño consumidor (PVPC), que son más de 10 millones de consumidores.

En cuanto a los consumidores que se encuentran en el mercado libre, el aumento de los precios del gas y de los derechos de emisión de CO₂ también acabará redundando a medio plazo en un incremento de sus facturas por consumo de electricidad. La ciudadanía española enfrenta esta situación cuando aún se está recuperando del impacto económico y social provocado por la COVID-19.

Según el Gobierno de España, el principal motivo de esta reforma no es abaratar de forma directa el coste para los hogares, sino mandar las «señales adecuadas» a los consumidores. Se pretende, así, incentivar el traslado del consumo eléctrico desde las horas de máxima demanda eléctrica (horas punta) a otras en las que las redes de transporte y distribución se encuentran menos saturadas (horas valle). La búsqueda de una mayor eficiencia en el uso de la infraestructura energética es un objetivo legítimo y, de hecho, necesario; no obstante, un buen regulador debe también tener en cuenta el impacto y contexto en el que se toman estas medidas y que el fomento del ahorro y el autoconsumo no está al alcance de todos los hogares por igual.

Asumir la responsabilidad que ahora se le traslada al consumidor, de distribuir su consumo y trasladarlo a las horas valle, requiere, en muchos casos, del uso de infraestructura y electrodomésticos eficientes, con los que no cuentan, precisamente, los hogares más vulnerables. Del mismo modo, no todos los hogares pueden optar de igual forma por el autoconsumo, sino que también será típicamente más fácil para viviendas de rentas medias y altas la instalación de infraestructuras de autoconsumo, que para viviendas más humildes, sin capacidad física ni económica de cambiar a ese modelo. Igual valoración debe hacerse del fomento de la carga de vehículos eléctricos, un medio de transporte cuyo elevado coste actual hace que fundamentalmente se beneficien hogares con rentas superiores.

Ante esta situación, asociaciones de consumidores, como la OCU, por su parte, ya alertaron de que la distribución de los cargos penaliza en exceso al pequeño consumidor en beneficio de los grandes, al establecer que los hogares y el conjunto de los suministros en baja tensión soporten el 75%.

En estos meses de verano se ha demostrado claramente que la reforma de la factura de la luz, por lo tanto, corre el riesgo de tener un impacto profundamente regresivo, donde el incremento de la factura de los hogares más vulnerables sirva para sufragar las inversiones en autoconsumo y movilidad eléctrica de los hogares que ya cuentan con mayores recursos.

Además, entre su aprobación definitiva a principios de mayo hasta su entrada en vigor el 1 de junio no se ha dado el tiempo suficiente para explicar a los hogares los cambios, ni para que puedan adaptar en consecuencia sus hábitos de consumo. El resultado podría ser una factura de la luz innecesariamente elevada en los primeros meses de aplicación del nuevo modelo, que habría sido evitable con un periodo de transición lo suficientemente amplio.

También el encarecimiento de la factura eléctrica ha supuesto un duro quebranto económico para los ciudadanos que presenten una mayor vulnerabilidad. El pasado 24 de junio, el Consejo de Ministros aprobó

un Real Decreto Ley para adoptar medidas tributarias coyunturales e inmediatas para bajar la factura de la luz de los consumidores. Dicha norma reduce el IVA desde el 21% al 10% desde su entrada en vigor hasta el 31 de diciembre de 2021 a los consumidores con una potencia contratada inferior a 10 kW, siempre que el precio medio aritmético del mercado mayorista de la electricidad correspondiente al mes anterior al del último día del periodo de facturación haya superado los 45 euros por MWh.

Asimismo, se aplicará un 10% de IVA a los consumidores vulnerables severos y en riesgo de exclusión social hasta final de año, con independencia de su potencia contratada y del precio del mercado.

En base a ello, el artículo 3 del Real Decreto 897/2017 establece que es consumidor vulnerable el titular de un punto de suministro de electricidad en su vivienda habitual que, siendo persona física, esté acogido al precio voluntario para el pequeño consumidor (PVPC) y cumpla alguno de los siguientes requisitos:

a) Que su renta o, caso de formar parte de una unidad familiar, la renta conjunta anual de la unidad familiar a que pertenezca sea igual o inferior:

– A 1,5 veces el indicador público de renta de efectos múltiples (IPREM) de 14 pagas, en el caso de que no forme parte de una unidad familiar o no haya ningún menor en la unidad familiar;

– A 2 veces el índice IPREM de 14 pagas, en el caso de que haya un menor en la unidad familiar;

– A 2,5 veces el índice IPREM de 14 pagas, en el caso de que haya dos menores en la unidad familiar.

A estos efectos, se considera unidad familiar la constituida conforme a lo dispuesto en la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los impuestos sobre sociedades, sobre la renta de no residentes y sobre el patrimonio.

b) Estar en posesión del título de familia numerosa.

c) Que el propio consumidor y, en el caso de formar parte de una unidad familiar, todos los miembros de la misma que tengan ingresos sean pensionistas del sistema de la Seguridad Social por jubilación o incapacidad permanente, percibiendo la cuantía mínima vigente en cada momento para dichas clases de pensión, y no perciban otros ingresos cuya cuantía agregada anual supere los 500 euros.

Los multiplicadores de renta respecto del índice IPREM de 14 pagas establecidos en el apartado 2 a) se incrementarán, en cada caso, en 0,5, siempre que concurra alguna de las siguientes circunstancias especiales:

a) Que el consumidor o alguno de los miembros de la unidad familiar tenga discapacidad reconocida igual o superior al 33%.

b) Que el consumidor o alguno de los miembros de la unidad familiar acredite la situación de violencia de género, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

c) Que el consumidor o alguno de los miembros de la unidad familiar tenga la condición de víctima de terrorismo, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

d) Que el consumidor o alguno de los miembros de la unidad familiar se encuentre en situación de dependencia reconocida de grado II o III, conforme a lo establecido en la legislación vigente.

e) Que el consumidor acredite que la unidad familiar está integrada por un único progenitor y, al menos, un menor. A los únicos efectos de comprobación de esta circunstancia especial, el comercializador comprobará, a través del libro de familia y del certificado de empadronamiento, que no reside en la vivienda a cuyo suministro se encuentra ligado el bono social un segundo progenitor.

Cuando, cumpliendo los requisitos anteriores, el consumidor y, en su caso, la unidad familiar a la que pertenezca tengan una renta anual inferior o igual al 50% de los umbrales establecidos en el apartado 2 a), incrementados en su caso conforme a lo dispuesto en el apartado 3, el consumidor será considerado vulnerable severo. Asimismo, también será considerado vulnerable severo cuando el consumidor y, en su caso, la unidad familiar a que pertenezca tengan una renta anual inferior o igual a una vez el IPREM a 14 pagas o dos veces el mismo, en el caso de que se encuentre en la situación del apartado 2 c) o 2 b), respectivamente.

En todo caso, para que un consumidor sea considerado vulnerable deberá acreditar el cumplimiento de los requisitos recogidos en el presente artículo en los términos que se establezcan por orden del Ministro de Energía, Turismo y Agenda Digital.

Por su parte, el artículo 4 señala que será consumidor en riesgo de exclusión social el que reúna los requisitos para ser vulnerable severo, según lo establecido en el artículo 3, y que sea atendido por los servicios sociales de una Administración autonómica o local que financie al menos el 50% del importe de su factura, en los términos previstos en el presente real decreto, lo que será acreditado mediante documento expedido por los Servicios Sociales de las referidas administraciones públicas.

Así, el suministro a un consumidor que haya acreditado los requisitos establecidos en la normativa y esté acogido a la tarifa de último recurso (TUR) correspondiente será considerado suministro de electricidad esencial, de acuerdo con lo previsto en el artículo 52.4 j) de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico.

Esta situación se agrava con determinados consumidores y colectivos sociales que, como consecuencia de sus circunstancias personales, deben hacer un uso importante de la electricidad. Se trata del colectivo de la discapacidad. Desde la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica (COCEMFE) han pedido al Gobierno medidas integrales con respecto a este asunto, con el fin de que alivien la factura de la luz de las personas con discapacidad, ya que muchas de ellas, debido a su situación, realizan un mayor uso del consumo eléctrico. Hay personas con discapacidad física y orgánica que necesitan realizar un consumo eléctrico constante para el correcto seguimiento de su tratamiento o el uso de tecnologías y recursos para la vida independiente. Se trata de consumidores que necesitan hacer uso de sistemas domóticos, grúas de elevación o traslado, dispositivos de hemodiálisis, máquinas de respiración asistida, bombas de perfusión, tratamientos intravenosos, nebulizadores, climatizadores o, incluso, para cargar las baterías de las sillas de ruedas. En muchos de estos casos este uso es constante, y no sólo por parte de consumidores individuales, sino también por multitud de organizaciones sin ánimo de lucro que prestan servicios esenciales para este tipo de personas y que no pueden ni siquiera desgravarse ese IVA, al no estar obligados a ello fiscalmente.

Adicionalmente, en estos momentos, la tasa de desempleo sigue estando casi dos puntos por encima del porcentaje de personas desempleadas alcanzado en febrero de 2019. A su vez, consecuencia de esta situación, el número de personas en España con carencia material severa y que no puede permitirse una comida de carne, pollo o pescado al menos cada dos días ha aumentado casi un 50%, y el 13,5% de la población afirma que tiene que aplazar los pagos relacionados con la vivienda principal.

Por su parte, Cruz Roja anunciaba recientemente que durante el año 2021 tiene previsto atender a más de 17.000 personas por motivos de pobreza energética, lo que supondrá un incremento del 15% en relación al año anterior.

Además, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE), el 11% de los hogares españoles no puede permitirse mantener una temperatura adecuada en casa. Desde Ciudadanos, siempre hemos defendido que es necesario arreglar los problemas del mercado eléctrico español, incluyendo diversas medidas a este respecto en nuestros acuerdos de gobierno alcanzados en 2016 tanto con el Partido Popular como con el Partido Socialista.

Para las empresas, la situación también es muy complicada. En un contexto de una necesaria recuperación económica tras la bajada de nuestra economía como consecuencia de las diferentes medidas relacionadas con la pandemia de coronavirus, resulta necesario no establecer mayores trabas económicas que las que ya tienen los empresarios de nuestro país. La factura eléctrica de estos meses resulta insostenible para muchas empresas, y ello les está ocasionando graves problemas de subsistencia al no tener recursos para afrontar una factura eléctrica tan elevada.

Por ello, una factura eléctrica entre las más caras de Europa no sólo perjudica el poder adquisitivo de los hogares, cebándose especialmente con los más vulnerables, sino que lastra la competitividad de nuestras empresas, que se enfrentan a costes fijos más altos que los de sus competidores en otros lugares de la UE.

Finalmente, la dura situación económica por la que aún atraviesa España exige tomar medidas justo en el sentido contrario, que garanticen un abaratamiento de la luz de los hogares y, particularmente, de los hogares más vulnerables. Hay margen para actuar sobre muchos de los costes fijos del sistema, y particularmente aquellos de origen estrictamente regulatorios, cuando no políticos, no relacionados con el suministro eléctrico, como es la innecesaria doble imposición en el IVA y el impuesto sobre la electricidad.

Es por ello que necesitamos una actuación conjunta y coordinada de todos los actores implicados. Soluciones unilaterales y centradas exclusivamente en la búsqueda de réditos políticos no serán más que parches a un sistema que debe ser reformado para garantizar la protección de los consumidores y la competitividad de las empresas españolas. Por ello, es necesario un Pacto de Estado por la Energía, que contribuya a un acercamiento de todos los grupos políticos para proporcionar soluciones realistas ante este problema.

Ese Pacto de Estado pasa también por la creación de una Mesa de la Energía multilateral, donde estén representados actores políticos y de la sociedad civil, y que sirva como fuente de propuestas y de estudios para la elaboración de políticas públicas adecuadas.

Frente a mesas bilaterales y soluciones cortoplacistas es necesario mirar a largo plazo, al horizonte de futuro de nuestro país, y solucionar los problemas de nuestro mercado eléctrico, incluyendo la doble imposición, las posibles manipulaciones del sistema de fijación de precios y la evaluación del funcionamiento del mercado. Desde esta Mesa de la Energía será posible oír a todos los actores y proponer las mejores soluciones técnicas, en perspectiva comparada.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno a que, a su vez, inste al Gobierno de España a:

1. Impulsar un Pacto de Estado por la Energía, que conmine a todos los actores políticos a trabajar por la reforma del mercado eléctrico español y evite soluciones basadas en parches cortoplacistas que no aborden los problemas estructurales del mismo, y que incluya, al menos, las siguientes medidas:

1.1 Crear una Mesa de la Energía en la que estén representados actores políticos, sector energético y sociedad civil, con el objetivo de escuchar todas las voces y estudiar soluciones técnicas y realistas, con perspectiva comparada, para atajar los problemas de nuestro mercado eléctrico.

1.2 Reforma integral de la fiscalidad de la energía que aborde no sólo la bajada al 10% del IVA en la factura eléctrica y el impuesto sobre el valor de la producción de la energía eléctrica, sino la totalidad de tributos que afectan al sistema energético, de manera que se eviten dobles imposiciones innecesarias y se den las señales adecuadas a consumidores y empresas.

1.3 Avanzar en la descarbonización, avanzando en una transición energética para producir una energía limpia dentro del sistema eléctrico, apostando decididamente por las tecnologías no emisoras de CO₂, así como infraestructura y tecnologías que permitan el almacenamiento de energía.

1.4 Introducir mecanismos que eviten que la volatilidad del mercado eléctrico se traslade a empresas y consumidores vulnerables.

1.5 Garantizar la seguridad del suministro y la competitividad de la industria electrointensiva española.

1.6 Progresar en la integración del sistema eléctrico español con el resto de países europeos, aumentando la capacidad de las interconexiones eléctricas internacionales.

Parlamento de Andalucía, 30 de agosto de 2021.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000104, Proposición no de ley relativa a la dotación urgente para la vuelta total y efectiva de la atención presencial en la atención primaria

Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la dotación urgente para la vuelta total y efectiva de la atención presencial en la atención primaria.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia provocada por el COVID ha desatado una crisis a escala mundial que, en su vertiente sanitaria, ha permitido constatar la necesidad de contar con sistemas de salud pública robustos que puedan hacer frente a la atención requerida por la población. Disponer de personal suficiente y de recursos materiales apropiados garantiza, junto a la calidad asistencial requerida por la ciudadanía en condiciones ordinarias, que en circunstancias extraordinarias también estemos en disposición de ofrecer una respuesta sanitaria adecuada.

Si bien la COVID y su evolución marcan cualquier análisis de la situación actual y de las previsiones de cara al futuro, algunos de los problemas que han condicionado la gestión sanitaria de la pandemia eran anteriores a su irrupción y sobradamente conocidos. El Sistema Andaluz de Salud llegó a la pandemia debilitado, acumulando carencias muy importantes y que ya se dejaban sentir en la percepción que sus usuarios y usuarias tenían de la atención recibida. El personal sanitario, su excelente preparación y su profesionalidad compensaban las deficiencias en gran medida, pero el malestar pre-COVID ya era generalizado. La pandemia ha mostrado con dolorosa precisión los límites de un sistema que ni antes ni a partir de ahora puede funcionar gracias al sobreesfuerzo de los hombres y mujeres que trabajan en él.

Cinco olas han dado para errar y para acertar. Al inicio de esta crisis formidable el desconcierto y la ausencia de precedentes o protocolos válidos provocó decisiones gubernamentales muy poco afortunadas que, sin embargo, fueron asumidas con comprensión por la ciudadanía. Pero el conocimiento acumulado en este

tiempo, especialmente el adquirido a consecuencia de los errores cometidos, permite extraer conclusiones cuya traducción en nuevas medidas ya debería haberse producido. De todas ellas hay dos muy destacables. Por un lado, el binomio falaz entre salud y economía. La recuperación económica y social no es posible sin una contención sostenida en el tiempo de la pandemia y, por tanto, sin la superación de la crisis sanitaria. De otro lado, la apelación constante al Gobierno central para justificar las equivocaciones o para responder a las críticas ciudadanas han derivado unas veces en inacción del Ejecutivo autonómico y otras en precipitación.

Así, el proceder del Gobierno de la Junta ha cambiado según conviniera que el Gobierno central afrontara el posible desgaste de las medidas más controvertidas en los momentos más duros o si, por el contrario, era posible aspirar a apuntarse el tanto anticipando para Andalucía decisiones socialmente bien recibidas. Si a este desatino sumamos la obsesión política, y presupuestaria, del Gobierno de Moreno Bonilla por impedir que los aportes económicos y personales extraordinarios vinculados a la pandemia se conviertan en permanentes, estamos ante los elementos más relevantes que impiden confiar en el imprescindible refuerzo de la sanidad pública en nuestra tierra.

En ese contexto, la situación de la atención primaria es la más preocupante. Por mucho que el anterior Ejecutivo trazara una estrategia para su mejora, renovada y anunciada por el actual, éste sigue siendo el gancho más débil de la cadena. El cierre a cal y canto de la atención presencial, su supuesta apertura centralizando en ella sus cometidos habituales, más los requeridos por el seguimiento de la pandemia, los rastreos o la vacunación, ponen en evidencia que, más allá de los discursos, no hay una toma de conciencia suficiente sobre la importancia de la atención primaria y su capacidad de diferir el beneficio a todo el sistema, si se trabaja por su buen funcionamiento.

Mermada tras más de una década de recortes y deterioro paulatino, la atención primaria se ha enfrentado a esta crisis sin que en ningún momento se haya visto reforzada, ni en los momentos de mayor presión padecida por los hospitales y sus UCI, ni cuando las tareas de detección precoz y rastreo son imprescindibles para clarificar las cifras de contagios y ofrecer datos objetivos sobre los que adoptar las decisiones más convenientes.

Sólo supeditando la acción del Gobierno andaluz a la estrategia electoralista de la derecha a nivel estatal se puede retorcer la realidad al punto de seguir defendiendo una evolución positiva del sistema sanitario público andaluz en general y de la atención primaria en particular. Dejando a un lado la publicidad y la propaganda, no ha habido contrataciones estables para atender a la ciudadanía en los consultorios y centros de salud. Los rastreadores han brillado por su ausencia, en ningún momento se ha contado con un cuerpo específico para realizar un trabajo serio sobre la trazabilidad de cualquier brote, con el objetivo de intentar evitar el contagio comunitario. De hecho, cuando éstos se han dado, se ha tratado de ocultar; como en el caso de la Costa del Sol a finales del verano pasado, con una burda maniobra para no asumir la responsabilidad pública de estar supeditando las decisiones sanitarias a una desescalada que buscaba alargar al máximo la temporada estival.

Los centros y consultorios de salud permanecen ajenos a la relajación de las restricciones que se van aplicando fuera del sistema sanitario. Siguen imperando las consultas telefónicas, las presenciales son con cuentagotas y aún hoy en día es muy difícil obtener una cita con una demora por debajo de diez o quince días. Se está normalizando una lamentable imagen de colas, en no pocas ocasiones de horas, a las puertas de los consultorios y centros de salud para que las personas que lo requieren puedan ser atendidas.

Los problemas de la atención primaria derivan claramente en un deficiente seguimiento de multitud de patologías o en un diagnóstico tardío de otras muchas. Esa falta de agilidad en la atención, la escasa y demorada presencialidad y las dificultades en la obtención de citas provoca presión en las urgencias y, paralelamente, viene ocasionando el crecimiento del aseguramiento privado. Andalucía es junto a Madrid la comunidad autónoma donde más ha aumentado el número de personas que han contratado algún tipo de seguro médico. Ambas situaciones son, a nuestro entender, inaceptables.

A todo ello hay que sumar que el Gobierno andaluz ha vuelto a apostar en el verano por el mismo modelo fracasado de años anteriores, con un plan estival que ha cerrado parcial o completamente centros sanitarios y camas o quirófanos en los hospitales. A pesar de la quinta ola de la pandemia, sin atender al incremento de población de las muchas zonas andaluzas que aumentan su población por ser destinos vacacionales, y comprometiendo nuevamente la labor del personal sanitario, exhausto tras muchos meses excepcionales, se ha vuelto a optar por cubrir sólo parcialmente al personal que disfrutaría de su merecido descanso. Esto ha complicado la atención sanitaria del verano y augura la sobrecarga de los próximos meses.

Como ya referíamos, el Ejecutivo plantea una nueva estrategia para la atención primaria, y este parlamento tiene aprobada la creación de un grupo de trabajo para abordar la atención sanitaria que ya cuenta con los miembros designados por cada uno de los grupos parlamentarios. Sin duda será interesante el abordaje sereno de toda esta problemática y de sus repercusiones, así como la puesta en marcha de un paquete de medidas que afronte las dificultades con el objetivo de superarlas más allá de la coyuntura pandémica. Pero todo ello requiere de un tiempo del que no disponemos y algunas cuestiones deben ser resueltas de inmediato.

Es urgente aplicar las lecciones que la COVID nos ha dejado y que todas decimos haber aprendido. Parar el debilitamiento progresivo de nuestro sistema sanitario es una prioridad que debe concretarse en la atención primaria. No habrá una recuperación efectiva del conjunto del sistema ni dignificaremos las condiciones laborales del conjunto del personal sanitario con estatuas y aplausos. A quienes nos cuidan y protegen les debemos un agradecimiento, tangible, con soluciones objetivas para problemas sobradamente conocidos. Y con el conjunto de la población también hay una cuenta pendiente. Quienes asumieron con generosidad que la atención de sus dolencias se postergaba para volcar los medios en la pandemia, ahora no comprenden que se relajen todas las medidas para el conjunto de las actividades económicas y sociales, pero siga siendo casi imposible que les atienda su médico o que se les realicen pruebas o intervenciones pendientes.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía al restablecimiento de la atención presencial total y efectiva en la atención primaria, mediante la aprobación de una dotación urgente que garantice los recursos necesarios para ello.

Parlamento de Andalucía, 6 de septiembre de 2021.
La portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000105, Proposición no de ley relativa a las medidas para asegurar la recuperación económica y mejorar la calidad de vida

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a las medidas para asegurar la recuperación económica y mejorar la calidad de vida.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia por COVID-19 ha tenido un fuerte impacto. A las nefastas consecuencias en la vida y en la salud tenemos que unir las provocadas en el empleo, la economía y el bienestar social de los andaluces. En el ámbito económico y del empleo, las restricciones a la actividad económica motivadas por el estado de alarma decretado con motivo de la crisis sanitaria de la COVID-19 han ocasionado que muchas empresas, autónomos y emprendedores hayan tenido que afrontar un descenso pronunciado de sus ingresos y, en consecuencia, serias dificultades, afectando, en consecuencia, a su capacidad para hacer frente a sus obligaciones, provocando estragos en la actividad y el empleo, con la consiguiente caída de rentas, desempleo y crisis social.

En estos momentos en los que Andalucía ha hecho frente a la pandemia y a la crisis derivada de la misma, podemos afirmar que la recuperación es un tren que ya está en marcha, aunque desde el Grupo Parlamentario Popular somos muy conscientes de que queda muchísimo por hacer, pero también de que, gracias al esfuerzo de todos los andaluces, contamos con bases sólidas para la reconstrucción.

Andalucía avanza y mejora, y hay datos objetivos que lo confirman. Nuestra tierra ha liderado en el segundo trimestre de este año la creación de empleo en España, y en el pasado mes de agosto se ha registrado el mejor dato de paro de toda la serie histórica. El número de empresas ha aumentado un 7,8% en el último año, casi el doble del crecimiento del conjunto del país, y así, en julio, las empresas dadas de alta en nuestra comunidad ascendían a 238.371.

Destacable es también el ritmo de las exportaciones andaluzas, tanto con otras comunidades como con el extranjero. El comercio con otras regiones ha crecido en el primer trimestre un 9,2% interanual, casi el triple que en España (3,3%). De enero a mayo se ha alcanzado un superávit histórico de 2.248 millones de euros, que contrasta con el déficit de -4.420 millones en el conjunto de España. En definitiva, el avance trimestral del producto interior bruto (PIB) regional, que ha subido un 18,2% en el periodo de abril a junio frente al mismo periodo del año anterior (tasa interanual). Respecto al primer trimestre, el avance ha sido del 3,6%, frente al 2,8% de incremento medio nacional.

Desde el Grupo Parlamentario Popular sabemos que la situación económica y social sigue siendo compleja. Los daños producidos por la crisis persisten, la situación económica está plagada de debilidades e incertidumbres que pueden poner en riesgo la recuperación.

Así, el aumento de la deuda pública, que se eleva ya al 11% y que supera el record de 1,4 billones, sitúa la sostenibilidad de las finanzas públicas en una posición de especial vulnerabilidad.

Por otra parte, la tendencia al alza inflacionista, elevada en agosto al 3,3%, su máximo en casi una década, hace saltar las alarmas por la posibilidad de su persistencia.

Asimismo, pese a que a principios de este año el Ejecutivo de Pedro Sánchez consideraba que la subida del precio de la luz era «puntual» y motivada por «causas coyunturales», derivadas de la borrasca Filomena, lo cierto es que desde entonces la factura eléctrica ha mantenido una escalada imparable de precios récords, registrándose en agosto los valores más altos de la historia, superando los 140 euros el megavatio hora y triplicando su precio en el último año. Y además, y según las propias previsiones anunciadas por la ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, seguirá subiendo, sin que el Gobierno de España haya actuado con la debida anticipación y sin adoptar más medidas efectivas para abaratar la factura.

Ese disparado coste de la electricidad no sólo está generando un importante agujero en el bolsillo de los consumidores, disparando el coste de la vida e incrementando la llamada pobreza energética, sino que también está lastrando la competitividad de empresas y autónomos, especialmente la del sector de la industria, que soportan mayores costes energéticos que sus competidores extranjeros.

Por otra parte, el precio del gas se ha duplicado en lo que va de año y los costes del CO₂ mantienen una trayectoria alcista que se seguirá prolongando este otoño. Y tampoco se libra de subidas importantes el precio del combustible. En el último año, la gasolina y el diésel se han incrementado un 21,3% y un 18,7%, respectivamente, y pese a que los carburantes son uno de los productos más intervenidos y gravados en España, el Gobierno prepara un alza histórica de los impuestos a los mismos, entre las que se encuentra la intención de gravar más los impuestos especiales del diésel.

El precio de la electricidad y de los combustibles repercute directamente en el IPC e indirectamente en los costes de muchos productos y servicios. Así, ese imparable aumento de los precios de la energía y de los combustibles, especialmente del desorbitado coste de la electricidad, está teniendo un negativo efecto alcista en otros precios de la cesta de la compra, mermando aún más el poder adquisitivo de los ciudadanos, especialmente de los más desfavorecidos y de las clases medias. Y esto ocurre cuando, según indica el Banco Central Europeo, el impacto de la COVID-19 sobre la economía española ya había dejado el poder adquisitivo de los españoles aún más lejos de la media de la Zona Euro (colocándose nuestro PIB per cápita en el puesto 13 de 17), interrumpiéndose, al menos de forma transitoria, el proceso de convergencia de

los niveles de vida, y cuando otros informes advierten de que en 2020 se produjo la mayor caída de poder adquisitivo del salario medio en 45 años.

Queda patente que tenemos grandes incertidumbres en nuestro entorno. Los fondos habilitados por la UE para la recuperación no paliarán los desequilibrios de nuestra economía. Es imprescindible un alto consenso sobre las reformas necesarias y las inversiones ligadas a los fondos para la recuperación de la UE. Se hace necesaria una coordinación y una ejecución con las comunidades autónomas y los distintos receptores de fondos, para que el previsible positivo impacto en la economía española y en la andaluza del Plan de Recuperación 2021 no se vea lastrado por aplazamientos e inejecución de las asignaciones recibidas en este año.

Por otro lado, en Andalucía sabemos que los incrementos de los recursos con los que contamos son claramente insuficientes, debido fundamentalmente a la infrafinanciación de Andalucía por parte del Estado. Se hace necesario y urgente que haya ya un nuevo modelo de financiación que no siga maltratando a Andalucía, donde se pierden entre 800 y 900 millones de euros al año para prestar servicios esenciales a los andaluces.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular Andaluz considera que es inaplazable y urgente que el Gobierno de España acometa una agenda de reformas consensuadas para no poner en riesgo la recuperación y que ésta llegue a todos, especialmente a los que tienen más dificultades, más obstáculos, a los más vulnerables, con las medidas necesarias tendentes a una reducción gradual y sostenida del déficit público, así como a que aborde definitivamente un modelo justo de financiación autonómica que asegure el estado de bienestar, con una política fiscal y presupuestaria que incentive la actividad económica y favorezca un crecimiento prolongado y estable de los indicadores económicos, reformas que frenen la escalada del IPC y que garanticen el poder adquisitivo y, en definitiva, que promuevan la calidad de vida y el bienestar social.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que acometa sin más dilaciones las reformas estructurales necesarias y pendientes en nuestro país para el impulso de la economía productiva y no poner en peligro la recuperación económica, tras la destrucción de más de cien mil empresas generadoras de riqueza y empleo.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que adopte las medidas necesarias de coordinación y ejecución con el subsector de las comunidades autónomas y los distintos receptores de fondos europeos del Plan de Recuperación 2021, para que el previsible impacto en la economía española y andaluza no se vea lastrado por aplazamientos e inejecuciones de las asignaciones recibidas en este año y en los próximos.

3. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a no dilatar y realizar las necesarias reformas legales en la legislación laboral y del mercado de trabajo que la UE demanda a España persistentemente para su dinamización, agilización

y flexibilidad, y facilitar así la creación de empleo, debidamente remunerado, y revertir las tasas de paro existentes, especialmente la juvenil.

4. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que adopte medidas fiscales y reformas legales para revertir la mayor pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores y familias españolas en cuatro décadas.

5. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que adopte las medidas urgentes necesarias para paliar a las familias y trabajadores españoles el excesivo incremento del coste de los principales suministros básicos durante 2021, evitando así la generación de más pobreza material, social y energética a los españoles.

6. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que, ante el dato de la tasa anual del 3,3% del IPC adelantado del mes de agosto, adopte con carácter de urgencia medidas para que no se siga poniendo en riesgo la recuperación económica, la creación de empleo y la capacidad de consumo de los salarios y pensiones, especialmente de los más desfavorecidos.

7. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a que, ante la desproporcionada subida del precio de los suministros energéticos a las familias y empresas, adopte de manera urgente las reformas y medidas necesarias para abaratar la factura de la electricidad a los españoles, en especial con un cambio en la tarifa regulada, sacando los costes no eléctricos de la misma; en concreto:

7.1 Suprimiendo o reduciendo, en su caso, drásticamente el impuesto del 7% sobre el valor de la producción de energía electricidad.

7.2 Suprimiendo o reduciendo, en su caso, el impuesto del 5,11% a la electricidad.

7.3 Fijando el IVA temporalmente y prudencialmente en 5,5%, como en países vecinos al nuestro, hasta tanto se acometan las reformas necesarias que abaraten el suministro energético.

7.4 Adoptar, mediante reforma legal, la rebaja de los costes fijos regulados, hoy injustificados por excesivos, en la tarifa eléctrica, tales como la potencia eléctrica contratada, peajes de acceso y alquiler de equipos, modificando también la metodología de cálculo de los cargos del sistema eléctrico aplicados desde el pasado 1 de junio y que han supuesto un incremento del 40%.

7.5 Reducir y traspasar un alto porcentaje de los costes regulados de la tarifa eléctrica referidos a los incentivos a las renovables a los Presupuestos Generales del Estado y que actualmente están a cargo del consumidor final, iniciando su gradual eliminación, teniendo en cuenta el apoyo de los fondos públicos de la UE a dicho sistema productivo.

7.6 Adoptar las reformas legales necesarias para traspasar los costes que paga en la factura de electricidad el consumidor en relación a las retribuciones a la Red Eléctrica de España y del operador de mercado a los PGE de forma gradual.

7.7 Traspasar parte del déficit tarifario de la deuda del sistema eléctrico a los PGE.

7.8 Traspasar parte del coste del bono social a los PGE y adoptar las medidas legales necesarias para afianzar el control del sistema y evitar los existentes fraudes que perjudican a todos.

7.9 Usar los ingresos por la venta de permisos de CO₂ para que los más vulnerables no tengan que pagar los incrementos en la factura eléctrica.

7.10 Adoptar las medidas legales necesarias en la reforma del modelo de subastas del mercado de la energía para que el cálculo del precio del final atienda a criterios de mercado y no proteccionistas de las eléctricas.

7.11 Eliminar igualmente los denominados «beneficios caídos del cielo» a las mercantiles oferentes en las subastas de energía.

7.12 Realizar un paulatino proceso de liberalización del sistema de generación, distribución y venta en el sistema de la energía eléctrica de España, totalmente intervenido desde lo público, atendiendo más a criterios de mercado, de eficiencia y eficacia.

8. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a adoptar las medidas necesarias para que la factura de la energía eléctrica mejore la transparencia y la información detallada, a fin de hacerla comprensible a los consumidores y usuarios, y que puedan conocer el precio que están pagando por la electricidad.

9. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a acomodar a la realidad económica actual la denominada transición energética «justa», al objeto de evitar el alto coste que está suponiendo a la ciudadanía como consecuencia del acelerado e improvisado proceso de eliminación del consumo de energía proveniente de energías fósiles y clásicas.

10. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a adoptar las medidas necesarias para fomentar la mejora de la competencia en el mercado del gas, llevando a cabo una adecuada gestión de la reserva, y reducir la dependencia del gas natural, cuyo excesivo encarecimiento empobrece a millones de familias, negocios e industrias.

11. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a adoptar las medidas necesarias para revertir las consecuencias a los consumidores, por el encarecimiento en su cuarta revisión consecutiva en 2021, según *Boletín Oficial del Estado (BOE)*, en la que se fija el precio máximo de venta de los gases licuados del petróleo (bombona de butano), que ha supuesto que hoy sea el más caro de los últimos seis años, pese a la caída de los precios internacionales, acordando a tal fin reducir un 50% el impuesto especial sobre los hidrocarburos (IEH) y fijar el IVA en un tipo temporalmente del 5,5%, hasta tanto no se revierta la actual situación de pandemia y crisis.

12. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de la nación a no adoptar medidas que provoquen incrementos en los precios de combustibles fósiles, tales como el «impuesto al diésel». Asimismo, asegurar el nuevo mercado de hidrógeno «verde» sin peajes ni cargos para nuevas instalaciones, generando instrumentos financieros de apoyo, definición de una red de hidrogenas en zonas de movilidad estratégica e incentivando la compra de vehículos nuevos más sostenibles medioambientalmente.

13. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, para que a su vez inste al Gobierno de la nación, a tenor del importante aumento de la deuda pública por la actual praxis gubernamental, que sitúa la sostenibilidad de las finanzas públicas en una posición de vulnerabilidad, a que adopte las medidas necesarias tendentes a una reducción gradual y sostenida del déficit público, así como a que aborde definitivamente un modelo justo de financiación autonómica, con el fin de asegurar el estado

de bienestar en nuestro país, sin desigualdades territoriales, con políticas de consolidación fiscal, eficiencia en el gasto y favorecimiento de la iniciativa privada como generadora de empleo y riqueza.

Parlamento de Andalucía, 6 de septiembre de 2021.

El portavoz del G.P. Popular Andaluz,

José Antonio Nieto Ballesteros.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN PLENO

11-21/PNLP-000109, Proposición no de ley relativa a la limpieza y desinfección de los centros escolares andaluces

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley en pleno, relativa a la limpieza y desinfección de los centros escolares andaluces.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La educación pública constituye uno de los fundamentos imprescindibles para la construcción de una sociedad más justa, igualitaria y cohesionada. Todo ello a pesar de la nueva realidad y las nuevas condiciones que estamos viviendo desde la irrupción de la pandemia, por lo que se tienen que llevar a cabo las adaptaciones en materia de seguridad y salud que sean necesarias.

El papel de la Consejería de Educación y Deporte durante esta pandemia está siendo nulo, dado que no ha asumido ni atendido las nuevas necesidades derivadas de la pandemia, especialmente en materia de seguridad, higiene y prevención de riesgos en los centros educativos andaluces, de tal forma que los ayuntamientos andaluces han venido haciendo frente en solitario a lo largo de los últimos dieciocho meses a los efectos generados por la COVID-19.

Lejos de la lógica cooperación entre la Administración local y la autonómica, los ayuntamientos han hecho frente a los efectos de la pandemia sin el necesario respaldo de la Administración andaluza. Los 778 municipios andaluces se han sentido huérfanos por parte del Gobierno andaluz ante la excepcional situación derivada de la COVID-19 y han tenido que llevar a cabo las labores necesarias para el inicio del curso y las obligaciones que la COVID-19 impone en el normal desarrollo del curso escolar.

De nuevo, el Gobierno de la Junta de Andalucía dicta aquellas directrices sanitarias de obligado cumplimiento por parte de los consistorios andaluces de cara al inicio del curso, con el objeto de llevar a cabo unas labores de

desinfección singulares derivadas de la emergencia sanitaria. Labores inéditas de desinfección que, obviamente, con anterioridad al año 2020, no eran necesarias en las aulas de los centros escolares.

Por segundo año consecutivo, el Gobierno de la Junta de Andalucía deposita sobre los ayuntamientos andaluces la obligación de desinfección de los centros escolares sin recibir a cambio ningún mecanismo de financiación ni colaboración institucional. Las obligaciones que se imponen a los ayuntamientos andaluces son nuevas y suponen gastos de nuevo cuño para los mismos, pero las vías de financiación son las mismas: un sistema de financiación municipal escaso y que ofrece limitados recursos a los entes locales.

Este nuevo esfuerzo, necesario para iniciar el curso escolar, se suma a otros importantes esfuerzos que los ayuntamientos han venido desarrollando desde la aparición del nuevo coronavirus, conocido como SARS-CoV-2. Esfuerzos en materia de limpieza extraordinaria durante todo el curso escolar en los centros educativos, limpieza viaria, seguridad, políticas sociales, etc..., que han sido abordados por las arcas municipales sin el apoyo de la Junta de Andalucía.

Recursos que los ayuntamientos andaluces podrían haber destinado a otras inversiones en beneficio de la comunidad educativa, inversiones que sí están bajo competencias municipales y que no han podido ser priorizadas ante la asunción forzada de nuevas competencias en materia de desinfección extraordinaria, ante la inacción y la falta de cooperación del Gobierno de la Junta de Andalucía.

Para hacer frente a estas nuevas obligaciones es necesaria una leal colaboración y financiación por parte de la Administración autonómica, así como el compromiso decidido del Gobierno andaluz en dar la cara con los ayuntamientos y las necesidades extraordinarias sobrevenidas por la pandemia. Una exigencia que tiene como punto de partida el marco legislativo andaluz. Debemos recordar que tanto la Ley Reguladora de Bases del Régimen Local como la Ley de Autonomía Local de Andalucía establecen que los municipios son competentes tan sólo en la conservación, mantenimiento y vigilancia de los centros educativos de los edificios destinados a centros públicos de segundo ciclo de Educación Infantil, de Educación Primaria y de Educación Especial. Entendiendo dichas labores como las ordinarias para el desarrollo de la actividad.

A todas luces, las instrucciones dictadas por la Consejería de Salud y Familias, y la Consejería de Educación y Deporte, en relación con la desinfección de los centros escolares suponen un esfuerzo extraordinario y adicional distinto a las labores ordinarias de conservación de dichos centros.

Las medidas, necesarias, dictadas por la Junta de Andalucía, suponen una «nueva atribución» para los ayuntamientos. Situación que es regulada por el artículo 25 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, conocida como la Laula:

«En el caso de que la Comunidad Autónoma de Andalucía asigne a las entidades locales servicios o funciones que entrañen nuevos gastos o la ampliación de los ya existentes, acordará simultáneamente la dotación de los recursos económicos para hacer frente a las nuevas cargas financieras».

Ante las nuevas obligaciones derivadas de atribuciones de nuevo cuño, es necesario dotar de recursos a los ayuntamientos para afrontar dichas obligaciones y trabajar bajo una línea de colaboración financiera, ya que, además de estar avalado por la Ley de Autonomía Local de Andalucía, por parte del Gobierno de la Junta de Andalucía no debería suponer un hándicap presupuestario, teniendo en cuenta que el pasado año el Ejecutivo andaluz cerró el presupuesto con un superávit en sus cuentas de 206 millones de euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación del Pleno la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a sufragar los gastos que ya han asumido los consistorios andaluces en aquellas labores de limpieza y desinfección extraordinarias de los centros escolares andaluces, como consecuencia de la COVID-19.

2. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a crear un fondo COVID-19, dotado con 215 millones de euros, para sufragar los gastos derivados de las labores de limpieza, desinfección y prevención de riesgos extraordinarias en los centros escolares, como consecuencia de la COVID-19.

Parlamento de Andalucía, 6 de septiembre de 2021.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-21/PNLC-000205, Proposición no de ley relativa a las actuaciones de conservación y protección de la zona arqueológica de El Cerrón (Dalías, Almería)

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Cultura y Patrimonio Histórico, relativa a las actuaciones de conservación y protección de la zona arqueológica de El Cerrón (Dalías, Almería).

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La zona arqueológica de El Cerrón, en la localidad almeriense de Dalías, es uno de los más importantes yacimientos ibéricos de esta provincia y abarca desde finales de la Edad del Bronce hasta el siglo II. Fue descubierta en el año 2008.

Este asentamiento, según los expertos, parece coincidir con la ciudad ibérica de Odisseia, abandonada a finales del siglo I antes de Cristo, lo que representa que sea un importante núcleo para el conocimiento de los asentamientos humanos de esa época.

Con la conquista romana quedó despoblada a favor del establecimiento próximo a Murgui, situado en la llanura contigua.

Entre los restos de construcciones aparecidos se encuentran los de un edificio levantado con sillares de arenisca, con un entablamento de relieves formando un motivo clásico. Igualmente, se encuentran una cisterna o cavidad excavada en la roca con puerta de acceso a una sala subterránea, silos excavados, pozos circulares para recogida de agua y restos de un doble amurallamiento al sur. Además, en su interior han sido encontrados abundantes fragmentos de cerámica y de otros restos arqueológicos que en la actualidad se encuentran expoliados, al no tener ningún tipo de protección.

Esta situación se está produciendo desde hace años, con robo de cerámicas y otros restos arqueológicos, debido a la accesibilidad a esta zona y resultando necesaria una protección el respecto.

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a promover líneas de colaboración con el Ayuntamiento de Dalías con el fin de estudiar actuaciones de conservación y protección de la zona arqueológica de El Cerrón.

Parlamento de Andalucía, 30 de agosto de 2021.

El portavoz del G.P. Ciudadanos

Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIÓN NO DE LEY EN COMISIÓN

11-21/PNLC-000206, Proposición no de ley relativa a la salud cardiovascular en Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Tramitación ante la Comisión de Salud y Familias

Apertura del plazo de presentación de enmiendas a tenor del artículo 169.2 del Reglamento

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 168 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente proposición no de ley ante la Comisión de Salud y Familias, relativa a la salud cardiovascular en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Durante el pasado año, las prioridades en materia de sanidad se vieron alteradas a causa de la COVID-19. A medida que se logran avances para superar las consecuencias de la pandemia, las autoridades sanitarias deben continuar dando respuesta a los nuevos retos sanitarios, especialmente para hacer frente a aquellas patologías cuya relevancia se ha evidenciado a causa de la COVID-19. Entre estas prioridades, las enfermedades cardiovasculares ocupan un lugar principal indiscutible, tanto por su prevalencia como por su alto impacto en la sostenibilidad del sistema de salud.

Las patologías relacionadas con el corazón se mantienen como la primera causa de muerte entre los españoles, tal y como constató, en su informe de 2018, el Instituto Nacional de Estadística (INE) Según los datos más recientes, el 23% de las defunciones en los cinco primeros meses de 2020 fueron causadas por enfermedades del sistema circulatorio, a las que se atribuye también la mayor tasa de morbilidad hospitalaria y la segunda causa de hospitalizaciones. Esto se traduce, según la Fundación Española del Corazón (FEC), en un coste anual de 9.000 millones de euros en toda España (7% del gasto sanitario) y 192.000 millones en el conjunto de la Unión Europea, lo que pone de manifiesto la gran carga económica de las enfermedades cardiovasculares.

Una de las cuestiones más acuciantes ante el progresivo envejecimiento de la población es el incremento de las hospitalizaciones y dependencia a causa, entre otras, de las patologías cardíacas que causan el deterioro funcional. Según la Fundación Española del Corazón (FEC), el 42% de los ciudadanos padece más de un

factor de riesgo cardiovascular, cuya manifestación en episodios críticos aumenta con la edad, siendo así la enfermedad cardiovascular una de las causas principales de deterioro funcional en la población mayor. Entre las principales patologías destacan la insuficiencia cardíaca, la cardiopatía isquémica, la fibrilación auricular y la enfermedad cardíaca estructural, esta última asociada al fallo de las válvulas del corazón a causa del envejecimiento, en forma de patologías diversas como estenosis aórtica, regurgitación de la válvula mitral y regurgitación tricúspidea. Según diversos estudios, las valvulopatías son las responsables de hasta el 26% de los casos de insuficiencia cardíaca, la cual supone una décima parte de los fallecimientos por enfermedad cardiovascular y es la primera causa de hospitalización entre personas mayores de 65 años. Según previsiones internacionales, en 2040 un 14% de personas mayores de 65 años padecerán de enfermedad cardíaca estructural, lo que podría llegar a afectar a casi 400.000 andaluces.

Tal y como constatan diversos estudios, un abordaje eficiente de las cardiopatías estructurales permitiría reducir hasta un 20% la mortalidad absoluta y un 50% la tasa de hospitalización. El abordaje eficiente de la enfermedad cardíaca estructural comienza por un mejor diagnóstico y detección de los síntomas, que son fácilmente confundibles con otros asociados a la edad, como el cansancio, si no se realiza una exploración correcta. La detección de los soplos cardíacos a través de la simple auscultación y la promoción de campañas de revisión periódica de colectivos de riesgo son soluciones sencillas demandadas por asociaciones de pacientes cardiovasculares, que ayudarían a prevenir el deterioro funcional y la ocurrencia de episodios críticos.

Las enfermedades cardíacas estructurales constituyen una más del amplio abanico de líneas de abordaje necesarias para la mejora de la salud cardiovascular, al igual que lo son la rehabilitación cardíaca, las redes de infarto, la insuficiencia cardíaca crónica y aguda, muerte súbita, fibrilación auricular e ictus, valvulopatía aórtica y promoción y prevención de la salud.

La experiencia en países de nuestro entorno aconseja además la adopción de políticas que favorezcan un enfoque innovador, reduciendo la necesidad de optar por cirugías complejas a corazón abierto. La Sociedad Española de Cardiología (SEC) ha manifestado el beneficio progresivo de las técnicas mínimamente invasivas, como el recurso a implantes de válvulas aórticas transcatóter (TAVR), a fin de reducir el periodo de recuperación necesario y las necesidades de rehabilitación, así como liberar el uso de recursos hospitalarios, entre ellos la estancia en UCI.

Los Planes andaluces de Cardiopatías y de Atención al Ictus, así como la Campaña de Prevención y Atención al Ictus (2021) o el Plan Estratégico Integral de Personas Mayores en Andalucía (2020-2023), constituyen precedentes positivos para la identificación de los factores de riesgo y la promoción de hábitos saludables. Los avances en la detección y tratamiento de dichas enfermedades, así como el aumento del conocimiento en los últimos años, y especialmente tras lo acontecido en la pandemia de coronavirus, hacen necesario continuar impulsando un abordaje eficiente de las patologías cardíacas en el envejecimiento, persiguiendo la calidad, la innovación y la sostenibilidad sanitaria y social. En definitiva, el reto del envejecimiento es proporcionar no sólo una esperanza de vida más larga, sino una calidad de vida mayor a las personas de avanzada edad.

A modo de ejemplo, destacar el Centro Andaluz de Teleictus (CATI), que permite dar atención de calidad en el manejo del ictus a una gran área dispersa de la población, incrementando así los tratamientos de repercusión que se inician en hares y hospitales comarcales.

Al implantar el sistema de Teleictus en los hospitales y hares seleccionados, prácticamente todas las personas residentes en Andalucía quedan a menos de una hora de un centro donde poder administrar tratamiento indicado por un neurólogo vascular (y hasta un 93,5% de la población a menos de media hora).

Por todo lo expuesto con anterioridad, somete a la aprobación de la comisión la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1. El Parlamento de Andalucía insta al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a:

1.1 Impulsar campañas de prevención del deterioro funcional asociado a las enfermedades cardíacas, aumentando el diagnóstico precoz de las mismas, en especial en personas mayores y enfermos crónicos.

1.2 Potenciar las políticas en salud cardiovascular, considerando los avances científicos, conocimiento e innovaciones técnicas en el área, habida cuenta de la nueva Estrategia en Salud Cardiovascular del SNS, y priorizando el abordaje eficiente de las enfermedades cardíacas estructurales, la rehabilitación cardíaca, las redes de infarto, la insuficiencia cardíaca crónica y aguda, muerte súbita, fibrilación auricular e ictus, valvulopatía aórtica y promoción y prevención de la salud a través del aumento del diagnóstico precoz y el impulso de tratamientos mínimamente invasivos.

1.3 Promover la colaboración con las asociaciones médicas y sociales relevantes, así como con entidades privadas y no gubernamentales, para la implementación y desarrollo de políticas regionales en salud cardiovascular a raíz de la nueva Estrategia Cardiovascular nacional, incluyendo la consolidación de la atención multidisciplinar y el registro de los resultados en salud.

1.4 Reforzar la formación continua de los profesionales de la sanidad y del ámbito sociosanitario, para mejorar el manejo eficiente y detección de enfermedades cardiovasculares, en especial en personas mayores y enfermos crónicos.

2. El Parlamento de Andalucía muestra su parecer favorable a que el Gobierno de España no olvide la atención y abordaje urgente de las patologías crónicas, incluyendo las enfermedades cardiovasculares, debido a la crisis sanitaria causada por la COVID-19, y en particular el establecimiento de itinerarios específicos para evitar la interrupción de las cirugías cardiovasculares, en coordinación con todas las comunidades autónomas en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

Parlamento de Andalucía, 30 de agosto de 2021.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-21/CCM-000010, Control del cumplimiento de la Moción 11-21/M-000004, relativa a política general en materia de comercio

Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2021, ha conocido el informe presentado por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades sobre el cumplimiento de la Moción 11-21/M-000004, relativa a política general en materia de comercio, 11-21/CCM-000010, y ha acordado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y su remisión a los miembros de la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 1 de junio de 2016, de desarrollo del artículo 157.6 del Reglamento de la Cámara relativo al procedimiento de control de las mociones aprobadas.

Sevilla, 2 de septiembre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE MOCIÓN 11-21/M-000004 RELATIVA A POLÍTICA GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se informa que, mediante Orden de 28 de noviembre de 2019, esta Consejería aprobó el VI Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2019-2022, un instrumento orientado a modernizar y mejorar la competitividad de las pymes comerciales del sector minorista andaluz en un escenario marcado por la creciente globalización de los mercados, los avances tecnológicos y los nuevos hábitos de consumo.

Con posterioridad, la irrupción de la crisis sanitaria de la COVID-19 y la consecuente imposición de medidas restrictivas a la movilidad para evitar los contagios dieron como resultado la limitación en el desarrollo de la actividad económica ocasionando un severo impacto en determinados sectores, siendo el del comercio uno de los más afectados. Estas circunstancias han obligado al Gobierno de la Junta de Andalucía a adoptar medidas de carácter urgente y extraordinario con las que apoyar a las pymes comerciales andaluzas y paliar

el impacto que esta situación excepcional les ha propiciado, teniendo además que replanificar muchas de las actuaciones recogidas en el VI Plan al objeto de adaptarlas a las necesidades de las mismas en este nuevo escenario.

1. En el marco del VI Plan Integral del Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2019-2022, actualmente se encuentra en tramitación la contratación de un estudio dirigido a definir la oferta y la demanda comercial en el territorio andaluz y determinar los nichos de emprendimiento en los municipios andaluces y, de un modo especial, en las zonas rurales de nuestra región, en el que se analizarán además los diferentes formatos comerciales, incluidos los Centros Comerciales Abiertos (CCA) y los Mercados Municipales de Abasto.

2. Andalucía es la única comunidad autónoma que regula el reconocimiento de los CCA, incluidos como ámbito estratégico en el marco del VI Plan. En el *BOJA* núm. 133, de 13 de julio, se ha publicado la nueva Orden reguladora del procedimiento para el reconocimiento de los CCA, que ha contado en su tramitación con la participación de todas las entidades promotoras de los 38 CCA reconocidos actualmente en Andalucía y que entró en vigor al día siguiente de su publicación. Dicha Orden viene a potenciar la figura de los CCA y su adaptación tanto a la situación actual como a los diferentes formatos comerciales existentes y los nuevos hábitos de consumo, reforzando la colaboración público-privada en su gestión, incrementando la competitividad de las empresas asociadas y contribuyendo a mejorar la experiencia de los consumidores y a revitalizar el comercio urbano y tradicional.

También en el mismo *BOJA* se ha publicado la nueva Orden de Bases Reguladoras de Subvenciones dirigidas al fomento del Asociacionismo comercial y artesano y de los CCA, que comprende tres líneas de ayudas, con una dotación de 2,5 millones de euros, a las que podrán acogerse aquellos CCA reconocidos. Este programa, cuya convocatoria se publicará en los próximos días, tiene como finalidad impulsar la actividad de las asociaciones de comerciantes y artesanos, fortaleciendo este tipo de organizaciones a fin de aumentar la competitividad de las pymes que las integran.

3. El concepto de Zonas de Especial Interés Económico es equiparable en la normativa fiscal al de zona franca tratándose, por tanto, de competencias estatales, si bien desde todas las Comunidades y Ciudades Autónomas se viene colaborando actualmente con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en el análisis y procedencia de figuras equivalentes.

4. Ya respondido en el punto 2.

5. En ejecución del VI Plan Integral del Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2019-2022 se ha puesto en marcha la aplicación «ACÁ Andalucía Comercio y Artesanía», una APP que conecta mediante geolocalización la oferta comercial de cada zona o municipio con las necesidades y demandas de las personas consumidoras y que también está permitiendo dar a conocer la oferta de aquellos comercios que facilitan la entrega a domicilio de sus productos mediante pedidos por WhatsApp para, de ese modo, dar respuesta a las nuevas demandas de los consumidores en las circunstancias actuales. Esta APP se ha puesto a disposición de los CCA de Andalucía, a los que pertenecen la mayoría de los comercios asociados a la misma.

Asimismo, la ya mencionada Orden de ayudas dirigidas a fomentar el asociacionismo comercial y artesano y los CCA, incluye entre sus conceptos subvencionables la próxima puesta en marcha de los «Bonos Consumo» que serán gestionados por las asociaciones promotoras de los Centros Comerciales Abiertos y con los que el Gobierno andaluz tiene el propósito de contribuir a incentivar el consumo en el pequeño comercio, aportando 5 euros para compras mínimas de 30.

A ello hay que sumar la convocatoria publicada en junio de 2020 de ayudas dirigidas a la modernización de las pymes comerciales y artesanas, cuya Orden de Bases, ante las difíciles circunstancias por las que atravesaba el sector, fue modificada para favorecer la recuperación del mismo, incrementando su dotación hasta los 11 millones de euros y ampliando los criterios de acceso a las mismas. Del total de 6.478 solicitudes recibidas para optar a estas subvenciones, el triple de la convocatoria anterior, la mitad han correspondido a proyectos de modernización digital (3.579), previéndose el lanzamiento de una nueva convocatoria de estas ayudas antes de finales de este año por importe de casi 5 millones de euros.

6. En la ya mencionada Orden de Bases Reguladoras de Subvenciones dirigidas al fomento del Asociacionismo comercial y artesano y de los CCA, los gastos directos ocasionados por el desarrollo de talleres o acciones formativas, se consideran subvencionables, así como los gastos derivados de la organización presencial u online de jornadas, congresos o seminarios.

7. Si bien la puesta en marcha de los Business Improvement Districts (BID) va a estar sujeta a la modificación de la Ley de Bases del Régimen Local, ya la nueva Orden por la que se establece el reconocimiento de los CCA en Andalucía, publicada el pasado 13 de julio, contempla la necesidad de la colaboración público privada entre las entidades y asociaciones promotoras de dichos CCA y los ayuntamientos donde se ubican. No obstante lo anterior y como se ha referido antes, desde todas las comunidades y ciudades autónomas se viene colaborando actualmente con el Ministerio de Industria, Comercio y Turismo en el análisis y procedencia de esta figura.

8. La citada aplicación «ACÁ Andalucía Comercio y Artesanía» incluye vías de comunicación internas entre las asociaciones y los asociados que se hayan integrado en la misma, ya se trate de comerciantes o artesanos.

Asimismo, se ha puesto en marcha la Plataforma de Simplificación de Trámites que permite tanto a los comerciantes y artesanos como a las entidades representativas acceder a la información relativa a cada uno de los trámites que precisan realizar en el desarrollo de su actividad económica con cada una de las Administraciones competentes y a través de la cual podrán conocer igualmente las distintas convocatorias de ayudas a las que podrán acogerse.

9. Ya respondido en el punto 5.

10. Ya en el Consejo Andaluz de Comercio se viene informando y realizando un seguimiento riguroso y pormenorizado tanto de la ejecución de las actuaciones contenidas en el VI Plan Integral de Fomento del Comercio Interior de Andalucía, como de aquellas medidas extraordinarias articuladas por el Gobierno de Andalucía para impulsar la recuperación del sector comercial en la actual coyuntura, por lo que no se contempla la elaboración de un nuevo instrumento de planificación, cuyas actuaciones ya aparecen recogidas en el plan en vigor.

11. El VI Plan Integral del Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2019-2022 contempla importantes actuaciones de fomento del sector, junto con programas de ayudas dirigidas principalmente a favorecer la modernización, expansión, transformación digital o relevo generacional en las pymes comerciales y artesanas que repercutirán positivamente en la recuperación del sector, además de aquellas medidas puestas en marcha por el Gobierno de Andalucía con carácter urgente y extraordinario dirigidas específicamente a dichas empresas ante las dificultades que la crisis sanitaria de la COVID-19 les ha ocasionado y entre las

que destacan las líneas contempladas en el «Plan de Apoyo a las pymes y autónomos de la Junta de Andalucía», con ayudas directas de 1.000 euros para autónomos, junto a los incentivos por valor de 79,2 millones de euros en ayudas de 3.000 euros dirigidas a los establecimientos de comercio minorista afectados por el cierre de sus negocios tras la declaración del estado de alarma.

12. En la nueva Orden de Bases Reguladoras de las subvenciones en régimen de concurrencia competitiva dirigidas a los Ayuntamientos para la mejora y modernización del comercio y la artesanía que se publicará en los próximos días, se contempla como concepto subvencionable la organización por parte de la Administración Local de ferias comerciales y de artesanía en sus respectivos municipios.

Por otro parte, en la referida nueva Orden de Bases Reguladoras dirigida al fomento del Asociacionismo comercial y artesano, publicada el 13 de julio, prevé como concepto subvencionable que las Asociaciones de comerciantes y artesanos promuevan la celebración de hasta tres ferias dirigidas a ambos sectores.

13. En ejecución del VI Plan Integral del Fomento del Comercio Interior de Andalucía 2019-2022, el pasado mes de septiembre se creó la Mesa de Trabajo por el Comercio Seguro que reúne a expertos en la materia y en la que están representadas todas las Administraciones implicadas en cuestiones que afectan a la venta ilegal de productos falsificados y cuyas conclusiones van a permitir articular un posicionamiento que se trasladará al Ministerio de Justicia orientado a la modificación del Código Penal y la Ley de Enjuiciamiento Criminal con el objetivo de incrementar la protección del sector. También en ejecución del VI Plan, se está trabajando para la puesta en marcha en el presente el 2021 de una campaña de sensibilización dirigida a la ciudadanía para evitar la adquisición de productos falsificados y procedentes de la venta ilegal urbana.

Asimismo, en el marco del Plan se contemplan actuaciones a llevar a cabo en colaboración con la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local a fin de aprovechar sinergias entre ambos sectores, así como reforzar la cooperación entre las Inspecciones de Consumo y de Comercio e impulsar la formación en materia comercial de los efectivos de las policías locales de los municipios y ciudades andaluzas para que con su aportación contribuyan a detectar prácticas comerciales ilegales, permitiendo así la actuación conjunta para combatirlos.

También en ejecución del VI Plan, a través del Decreto Ley 2/2020, de 9 de marzo ya se ha aprobado un primer paquete de medidas dirigidas a la simplificación de trámites burocráticos y a la eliminación de barreras que dificulten la actividad comercial, estando actualmente trabajando en la revisión de otro conjunto de procedimientos normativos en el marco del Plan de Mejora de la Regulación Económica de Andalucía.

Igualmente, en el marco del VI Plan la totalidad de las medidas y ayudas articuladas por esta Consejería van dirigidas al fomento del pequeño comercio andaluz y de los Centros Comerciales Abiertos. Así, además de las ayudas directas de 3.000 euros dirigidas al sector del comercio, la artesanía y de la hostelería actualmente en fase pago, desde la Consejería de Empleo se está tramitando la convocatoria de ayudas directas a todos los sectores económicos, entre ellos el comercio, dotada con más de 1.000 millones de euros.

Por otra parte, la nueva Orden de Bases Reguladoras dirigidas al fomento del Asociacionismo comercial y artesano, publicada el 13 de julio, prevé como conceptos subvencionables que las Asociaciones de comerciantes y artesanos promuevan tanto la organización de jornadas formativas dirigidas a mejorar la cualificación de las personas que trabajan en sus empresas asociadas, como la puesta en marcha de actuaciones de difusión de la información por zonas urbanas, tanto para los comerciantes como para los consumidores, vía

web, boletines o publicaciones periódicas como fuente informativa de las novedades, tendencias y aspectos directamente relacionados con el sector minorista.

14. En el último semestre de 2021 está prevista la difusión de una campaña de sensibilización contra el comercio ilegal y de otra coincidiendo con el periodo navideño dirigida a fomentar las compras en los comercios de proximidad y en el comercio ambulante legal como ya se hizo en las Navidades pasadas con una importante repercusión en medios escritos, digitales y de radiotelevisión.

Desde esta Consejería se mantiene un diálogo directo y constante con los representantes del ámbito del comercio ambulante en Andalucía, a los que se viene informando de cada una de las iniciativas, medidas y ayudas puestas en marcha en beneficio del sector, como es el caso de las referidas subvenciones directas por importe de 3.000 euros o las ayudas de 1.000 euros tramitadas por la Consejería de Empleo.

15. Ya respondido en el punto 14.

16. Como ya se indicado antes, la nueva Orden de ayudas dirigidas a fomentar el asociacionismo comercial y artesano y los CCA incorpora entre sus conceptos subvencionables la puesta en marcha de los mencionados «Bonos Consumo», junto a otras actuaciones entre las que se contemplan las campañas de fidelización que los pequeños y medianos comercios dirijan a sus clientes.

17. En aplicación de la normativa reguladora del funcionamiento del Consejo Andaluz de Comercio, corresponde a la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), como entidad más representativa del sector tanto a nivel territorial como intersectorial, quien proponga el nombramiento de referencia, sin que competa a la Administración de la Junta de Andalucía la adopción de decisiones internas que han de ser resueltas por las organizaciones asociativas.

18. En las líneas de ayudas dirigidas tanto al movimiento asociativo como a los ayuntamientos para fomentar el comercio y la artesanía local se valoran especialmente aquellas iniciativas a desarrollar en municipios menores de 5.000 habitantes.

Por otra parte, en ejecución del VI Plan se ha creado la Mesa de Trabajo por el Comercio Rural integrada por todas aquellas Consejerías de la Junta con competencias en ámbitos que puedan incidir en el desarrollo de la actividad comercial en municipios pequeños y ubicados en las zonas rurales cuyas conclusiones y actuaciones puestas en marcha se presentarán el año próximo.

19. Como ya se ha referido, la nueva Orden de bases reguladoras de las ayudas dirigidas a los ayuntamientos para el impulso y la artesanía local incluye medidas concretas de apoyo de la actividad comercial y artesana en los entornos rurales.

20. El sector de ferias y eventos no forma parte del sector comercial sin que, por tanto, esta Consejería tenga asignación de competencias sobre el mismo.

Sevilla, 27 de julio de 2021.

El consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,

Rogelio Velasco Pérez.

IMPULSO DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

MOCIÓN CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

11-21/CCM-000011, Control del cumplimiento de la Moción 11-21/M-000003, relativa a impulso de los sectores productivos de Andalucía

Conocimiento del informe de cumplimiento de la moción

Sesión de la Mesa del Parlamento de 1 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 2 de septiembre de 2021

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 1 de septiembre de 2021, ha conocido el informe presentado por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades sobre el cumplimiento de la Moción 11-21/M-000003, relativa a impulso de los sectores productivos de Andalucía, 11-21/CCM-000011, y ha acordado su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* y su remisión a los miembros de la Comisión de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, de conformidad con lo establecido en la Resolución de la Presidencia del Parlamento de Andalucía de 1 de junio de 2016, de desarrollo del artículo 157.6 del Reglamento de la Cámara relativo al procedimiento de control de las mociones aprobadas.

Sevilla, 2 de septiembre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

INFORME DE CUMPLIMIENTO DE MOCIÓN 11-21/M-000003 RELATIVA A IMPULSO DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS DE ANDALUCÍA

En respuesta a la iniciativa parlamentaria de referencia se informa que, en el contexto actual, el Gobierno de la Junta de Andalucía tiene como prioridad poner las bases para avanzar en la recuperación económica de la Comunidad Autónoma tras el impacto que la crisis sanitaria de la COVID-19 ha ocasionado en el tejido productivo andaluz.

Con ese objetivo, la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades tiene el propósito de ejecutar íntegramente todas y cada una de las partidas presupuestarias del ejercicio 2021 destinadas a impulsar y apoyar a los sectores productivos de Andalucía y culminar la puesta en marcha de aquellos instrumentos de planificación que van a servir de soporte para avanzar hacia una reorientación de la economía andaluza que transforme en oportunidades a largo plazo los grandes desafíos de futuro, en materia de cambio climático o revolución digital y entre los que destacan:

– *Los Planes de Acción para una nueva Política de Fomento Industrial en Andalucía.*

El Consejo de Gobierno de 29 de diciembre de 2020 adoptó el acuerdo de instar a esta Consejería a realizar, en colaboración con las principales entidades públicas y privadas representativas de los diferentes ámbitos industriales andaluces, las actuaciones necesarias para articular la política de fomento industrial para la Comunidad Autónoma de Andalucía con horizonte 2030, alineada con los objetivos apuntados en la nueva Estrategia Industrial Europea presentada por la Comisión Europea para el referido marco temporal.

Esta nueva planificación industrial persigue diferenciar a Andalucía como región industrial, impulsando el crecimiento del sector en dimensión, competitividad, calidad y valor para la sociedad. Para ello, dicha planificación va a estar centrada en promover la modernización del tejido industrial andaluz, la atracción de inversiones y el incremento de las exportaciones, con una fuerte apuesta por la digitalización, la innovación tecnológica y la transferencia de conocimiento, estableciendo entre sus prioridades el refuerzo de las principales cadenas de valor de la Comunidad Autónoma Andaluza, así como su integración en las cadenas globales.

La nueva política industrial está concebida pues para consolidar en Andalucía la existencia de una industria dinámica, generadora de empleo estable y de calidad, que destaque por su alta productividad, nivel tecnológico y sostenibilidad ambiental y engloba tres planes de fomento que permitan actuar en escenarios a corto, medio y largo plazo.

El primero de ellos es el denominado Plan de Acción «CRECE Industria» 2021-2022, que ha tenido como eje la participación de 160 entidades públicas y privadas, representativas de los diferentes segmentos de la actividad industrial, incluyendo la Confederación de Empresarios de Andalucía (CEA), los sindicatos UGT y CCOO y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) que han realizado aportaciones y propuestas para la elaboración del documento final.

Este primer Plan de Acción prioriza la búsqueda conjunta de actuaciones dirigidas al aprovechamiento eficaz de los grandes activos de los que dispone Andalucía y entre los que se incluyen importantes recursos naturales y materias primas, un tejido empresarial dinámico y con experiencia colaborativa, gran superficie de suelo industrial y la calidad de los servicios avanzados que se ofrecen, destacando la ingeniería andaluza, los centros tecnológicos y de conocimiento, el capital humano y un enorme mercado interior de bienes y servicios industriales.

A este primer Plan de Acción le sucederán otros dos, para un horizonte temporal hasta 2025 y 2030, respectivamente, lo que va a permitir así seguir actuando en el fomento de la industria andaluza a medio y largo plazo.

– *La Estrategia de Transformación Económica de Andalucía (ETEA) 2021-2027.*

Esta planificación, que impulsa y coordina la Consejería de Transformación Económica, tiene por objetivo servir de soporte para avanzar hacia una reorientación de la economía y sociedad de Andalucía, que afronte los grandes retos de futuro (cambio climático, revolución digital y avances tecnológicos, tendencias sociodemográficas, globalización de mercados, etcétera) transformándolos en oportunidades y poniendo las bases de un crecimiento sostenible a largo plazo.

Dicha Estrategia va a ser el resultado de la conjunción y coordinación de las políticas de todas las Consejerías de la Junta y servirá de hoja de ruta de la acción de gobierno en línea con las prioridades que se definan

en la Política de Cohesión, en el próximo marco financiero plurianual de la UE para el periodo 2021-2027, en los ejes de los nuevos Programas de Fondos Europeos y en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) incluidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas, con evidente incidencia en materia de educación, innovación, salud y bienestar social, sostenibilidad de los modelos de producción, empleo e igualdad de género, entre otros ámbitos.

Dicha Estrategia cuenta ya con un primer borrador finalizado, estando prevista su aprobación definitiva en los próximos meses.

Sevilla, 27 de julio de 2021.

El consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades,
Rogelio Velasco Pérez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

INTERPELACIÓN

11-21/I-000029, Interpelación relativa a política general en materia de salud mental de la población andaluza

Formulada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente interpelación, relativa a política general en materia de salud mental de la población andaluza.

INTERPELACIÓN

¿Qué medidas de política general piensa adoptar el Consejo de Gobierno en materia de salud mental de la población en nuestra Comunidad?

Sevilla, 6 de septiembre de 2021.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000790, Pregunta relativa a la situación de la Formación Profesional en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la situación de la Formación Profesional en Andalucía.

PREGUNTA

¿Cómo valora la Consejería de Educación y Deporte el estado en el que se encuentra la Formación Profesional en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 30 de agosto de 2021.
La diputada del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000797, Pregunta relativa al proyecto piloto para la lista 0 en materia de dependencia en los municipios andaluces

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Concepción González Insúa y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Teresa Pardo Reinaldos, D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Concepción González Insúa y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al proyecto piloto para la lista 0 en materia de dependencia en los municipios andaluces.

PREGUNTAS

¿En qué consiste este proyecto y cuáles son sus principales objetivos?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2021.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

María Teresa Pardo Reinaldos,

Raúl Fernando Fernández Asensio,

Concepción González Insúa y

María Mar Hormigo León.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000798, Pregunta relativa al programa Emergia

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Concepción González Insúa, Dña. Mónica Moreno Sánchez y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021
Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Francisco José Carrillo Guerrero, Dña. Concepción González Insúa, Dña. Mónica Moreno Sánchez y D. Juan de Dios Sánchez López, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al programa Emergia.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ha seleccionado a los 40 investigadores de relevancia internacional que desarrollarán su labor científica en Andalucía a través del Programa Emergia, dotado con 10,3 millones de euros.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo se valora desde el Consejo de Gobierno el impacto que tendrá este programa en el I+D+i de Andalucía y en el desarrollo y progreso de la sociedad andaluza?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2021.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,
Francisco José Carrillo Guerrero,
Concepción González Insúa,
Mónica Moreno Sánchez y
Juan de Dios Sánchez López.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000799, Pregunta relativa al presunto incumplimiento de la Ley de Cajas de Andalucía y el posible cobro irregular de cantidades millonarias por parte del expresidente de Unicaja y actual presidente de la Fundación Unicaja

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, diputado no adscrito, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al presunto incumplimiento de la Ley de Cajas de Andalucía y el posible cobro irregular de cantidades millonarias por parte del expresidente de Unicaja y actual presidente de la Fundación Unicaja.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha llevado a cabo el Gobierno para cumplir la legalidad respecto de la Ley de Cajas, a raíz del informe del Banco de España sobre presuntas irregularidades en el cobro de sobresueldos del que fuera presidente de Unicaja, Sr. Medel?

Parlamento de Andalucía, 6 de septiembre de 2021.

El diputado no adscrito,

Nacho Molina Arroyo.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000800, Pregunta relativa a la prevención de la LGTBIfobia

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana Villaverde Valenciano, diputada no adscrita

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana Villaverde Valenciano, diputada no adscrita, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la prevención de la LGTBIfobia.

PREGUNTA

¿Qué medidas y actuaciones se van a implementar para prevenir el ascenso de la LGTBIfobia y combatir el aumento de las agresiones y otros delitos de odio perpetrados contra el colectivo LGTBI?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2021.

La diputada no adscrita,
Ana Villaverde Valenciano.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000802, Pregunta relativa a las medidas contra el aumento de agresiones con el colectivo LGTBI

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Ana María Naranjo Sánchez, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las medidas contra el aumento de agresiones con el colectivo LGTBI.

PREGUNTAS

¿Qué valoración hace el Gobierno del aumento de casos de agresiones contra el colectivo LGTBI y qué medidas piensa poner en marcha?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2021.
La diputada del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Ana María Naranjo Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000804, Pregunta relativa al déficit hídrico del acuífero de Río Verde

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús Fernández Martín, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al déficit hídrico del acuífero de Río Verde.

PREGUNTA

¿Qué acciones va a llevar a cabo su Gobierno, en el ámbito de sus competencias, y coordinadas con la Mancomunidad de Municipios de la Costa Tropical, para impedir la intrusión marina y garantizar las buenas condiciones del acuífero?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2021.
El diputado del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Jesús Fernández Martín.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000805, Pregunta relativa a la política de medioambiente y perspectivas de futuro

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la política de medioambiente y perspectivas de futuro.

PREGUNTAS

¿Qué valoración hace el Gobierno de su política en materia de medioambiente y qué perspectivas de futuro tiene?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2021.
La portavoz del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000806, Pregunta relativa a las previsiones del nuevo curso político

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del
Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021
Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Sergio Romero Jiménez, portavoz del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las previsiones del nuevo curso político.

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones del Gobierno andaluz para el nuevo curso político en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2021.

El portavoz del G.P. Ciudadanos,
Sergio Romero Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000809, Pregunta relativa a la creación de unidades judiciales

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Ana María Llopis Barrera, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Raúl Fernando Fernández Asensio, Dña. Ana María Llopis Barrera, Dña. María Teresa Pardo Reinaldos y D. Carlos Hernández White, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la creación de unidades judiciales.

PREGUNTA

¿Cuál es la previsión de creación de unidades judiciales para este 2021?

Parlamento de Andalucía, 6 de septiembre de 2021.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

Raúl Fernando Fernández Asensio,

Ana María Llopis Barrera,

María Teresa Pardo Reinaldos y

Carlos Hernández White.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000810, Pregunta relativa al acuerdo sindical para la incorporación de nuevos docentes

*Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Enrique Moreno Madueño y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021
Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María del Mar Sánchez Muñoz, D. Francisco José Carrillo Guerrero, D. Enrique Moreno Madueño y Dña. María Mar Hormigo León, del G.P. Ciudadanos, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al acuerdo sindical para la incorporación de nuevos docentes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Consejería de Educación y Deporte ha acordado con la mayoría de los sindicatos de Mesa Sectorial de la Educación la incorporación a las aulas de nuevos docentes para el curso 2021-22, para adaptar las medidas del nuevo curso a la evolución de la pandemia. Es el segundo acuerdo alcanzado con los representantes de los trabajadores y patronales tras el del curso 2020-21.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Podría darnos detalles este Gobierno del alcance de dicho acuerdo sindical?

Parlamento de Andalucía, 6 de septiembre de 2021.

Los diputados del G.P. Ciudadanos,

María del Mar Sánchez Muñoz,

Francisco José Carrillo Guerrero,

Enrique Moreno Madueño y

María Mar Hormigo León.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000812, Pregunta relativa al cierre del centro de salud Ángel Salvatierra, de El Puerto de Santa María (Cádiz)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Unidas Podemos por Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Salud y Familias la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al cierre del centro de salud Ángel Salvatierra, de El Puerto de Santa María (Cádiz).

PREGUNTA

¿Cuáles son las razones por las que el centro de salud Ángel Salvatierra, de la zona norte de El Puerto, sigue cerrado?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2021.
La diputada del G.P. Unidas Podemos por Andalucía,
Inmaculada Nieto Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000813, Pregunta relativa al reparto de fondos europeos para la recuperación destinados a Andalucía

*Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, portavoz del G.P. Socialista
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del
Reglamento de la Cámara*

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, portavoz del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al reparto de fondos europeos para la recuperación destinados a Andalucía.

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones y prioridades de su Gobierno para el reparto de fondos europeos, en materia de empleo, destinados a nuestra Comunidad?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2021.

La portavoz del G.P. Socialista,
María de los Ángeles Ferriz Gómez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000821, Pregunta relativa al complemento a los trabajadores acogidos a ERTE

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al complemento a los trabajadores acogidos a ERTE.

PREGUNTA

¿Tiene previsto realizar la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo alguna actuación para, de un lado, materializar el pago complementario de 210 euros a los más de 250.000 trabajadores acogidos a ERTE en nuestra comunidad que se han quedado fuera, y de otro, seguir complementando la ayuda a esos trabajadores en ERTE aprobada por el Gobierno de España?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2021.

La diputada del G.P. Socialista,

Noelia Ruiz Castro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000825, Pregunta relativa a garantizar el transporte escolar a todos los alumnos y alumnas con derecho al mismo

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a garantizar el transporte escolar a todos los alumnos y alumnas con derecho al mismo.

PREGUNTA

¿Garantiza la Consejería de Educación y Deporte que todas las rutas de transporte van a estar funcionando al 100%, garantizando a todos los alumnos/as con derecho a transporte que van a poder hacer uso del mismo el primer día del inicio de curso 2021-2022, en óptimas condiciones?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2021.

La diputada del G.P. Socialista,

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000826, Pregunta relativa a la reducción del profesorado de refuerzo COVID

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Educación y Deporte la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la reducción del profesorado de refuerzo COVID.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno del recorte llevado a cabo por la Consejería de Educación y Deporte en materia de profesorado para refuerzo COVID para el curso 2021-2022?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2021.

La diputada del G.P. Socialista,

Noemí Cruz Martínez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000830, Pregunta relativa a los incendios forestales en Andalucía en el periodo estival de 2021

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María de las Mercedes Gámez García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula a la consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los incendios forestales en Andalucía en el periodo estival de 2021.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones ha desarrollado la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en relación a los incendios forestales ocasionados en Andalucía durante el periodo estival?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2021.

La diputada del G.P. Socialista,
María de las Mercedes Gámez García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000831, Pregunta relativa a la dinamización y a las ayudas para los centros comerciales abiertos de Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la dinamización y a las ayudas para los centros comerciales abiertos de Andalucía.

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno modificar las órdenes que regulan el reconocimiento de los centros comerciales abiertos y las ayudas a la dinamización comercial?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2021.

El diputado del G.P. Socialista,

Jesús María Ruiz García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000840, Pregunta relativa a la aplicación del derecho de retracto en viviendas del municipio de Écija (Sevilla)

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez y D. Felipe López García, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la aplicación del derecho de retracto en viviendas del municipio de Écija (Sevilla).

PREGUNTA

¿Qué información puede aportar el Consejo de Gobierno sobre la aplicación del derecho de retracto sobre 91 viviendas de la barriada Estatuto de Autonomía, de la localidad sevillana de Écija?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Beatriz Rubiño Yáñez y

Felipe López García.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000841, Pregunta relativa a la situación del proyecto del puerto seco de Linares (Jaén)

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Felipe López García y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Felipe López García y Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan a la consejera de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la situación del proyecto del puerto seco de Linares (Jaén).

PREGUNTA

¿Cuáles son las previsiones sobre el desarrollo del proyecto del puerto seco de Linares, como infraestructura clave para el progreso de la ciudad y la creación de puestos de trabajo en dicho municipio?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2021.

Los diputados del G.P. Socialista,

Felipe López García y

Beatriz Rubiño Yáñez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000842, Pregunta relativa a los objetivos prioritarios del nuevo curso político

*Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del
Reglamento de la Cámara
Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021
Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. José Antonio Nieto Ballesteros, portavoz del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formula al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los objetivos prioritarios del nuevo curso político.

PREGUNTA

¿Qué objetivos prioritarios tiene el Gobierno de Andalucía para el nuevo curso político?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2021.
El portavoz del G.P. Popular Andaluz,
José Antonio Nieto Ballesteros.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000843, Pregunta relativa al nuevo hospital de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, Dña. María Esperanza Oña Sevilla, D. Miguel Ángel Ruiz Ortiz y D. José Ramón Carmona Sánchez, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al nuevo hospital de Málaga.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto de construcción del nuevo hospital de Málaga?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2021.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,
María Esperanza Oña Sevilla,
Miguel Ángel Ruiz Ortiz y
José Ramón Carmona Sánchez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000844, Pregunta relativa al recorte en la financiación autonómica

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Pablo José Venzal Contreras, D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. Rosalía Ángeles Espinosa López y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al recorte en la financiación autonómica.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre la incidencia que tiene para Andalucía el ajuste, anunciado en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera, que pretende imponer el Ministerio de Hacienda a las comunidades autónomas?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2021.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Pablo José Venzal Contreras,

Juan Francisco Bueno Navarro,

Rosalía Ángeles Espinosa López y

María Dolores López Gabarro.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000845, Pregunta relativa a la nueva ley estatal de vivienda

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Ramón Herrera de las Heras y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba, D. Ramón Herrera de las Heras y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la nueva ley estatal de vivienda.

PREGUNTA

¿Qué valoración hace la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio respecto de la nueva Ley de Vivienda anunciada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2021.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

Juan Francisco Bueno Navarro,

María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba,

Ramón Herrera de las Heras y

Ángela María Hidalgo Azcona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000846, Pregunta relativa a los criterios para la declaración de zonas afectadas gravemente por incendios forestales

Formulada por los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. José Ramón Carmona Sánchez, Dña. Virginia Pérez Galindo, D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. Ángela María Hidalgo Azcona, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los criterios para la declaración de zonas afectadas gravemente por incendios forestales.

PREGUNTA

¿Qué criterios considera la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible deben tenerse en cuenta para la declaración de zona afectada gravemente por una emergencia de protección civil y, en concreto, por incendios forestales?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2021.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,

José Ramón Carmona Sánchez,

Virginia Pérez Galindo,

Manuel Andrés González Rivera y

Ángela María Hidalgo Azcona.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000847, Pregunta relativa a la variante oeste de Córdoba

*Formulada por los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz
Calificación favorable y admisión a trámite
Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021
Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021*

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Juan Francisco Bueno Navarro, Dña. María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la variante oeste de Córdoba.

PREGUNTA

¿Qué opinión tiene el Gobierno de Andalucía sobre la falta de interés del Gobierno de España de ejecutar el tramo final de la variante de Córdoba, la variante oeste, una infraestructura vital para la ciudad de Córdoba?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2021.

Los diputados del G.P. Popular Andaluz,
Juan Francisco Bueno Navarro,
María Beatriz Jurado Fernández de Córdoba y
Adolfo Manuel Molina Rascón.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000848, Pregunta relativa al Catálogo del Patrimonio Histórico Andaluz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Ilma. Sra. Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa al Catálogo del Patrimonio Histórico Andaluz.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido las actualizaciones llevadas a cabo en el Catálogo del Patrimonio Histórico Andaluz en el último año?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2021.

La diputada del G.P. Popular Andaluz,

María Pilar Pintor Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000853, Pregunta relativa a las auditorías operativas sobre el sector instrumental

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, portavoz del G.P. Vox en Andalucía, y D. Macario Valpuesta Bermúdez, presidente del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Manuel Gavira Florentino, portavoz del G.P. Vox en Andalucía, y D. Macario Valpuesta Bermúdez, presidente del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, formulan al presidente de la Junta de Andalucía la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a las auditorías operativas sobre el sector instrumental.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras conocer el resultado de los informes de las auditorías operativas del sector instrumental, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Qué acciones piensa emprender el Gobierno de la Junta de Andalucía tras los resultados de los referidos informes?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2021.

El portavoz del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

El presidente del G.P. Vox en Andalucía,

Macario Valpuesta Bermúdez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000857, Pregunta relativa a la ampliación del plazo para solicitar las ayudas a la solvencia de empresas y autónomos

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la ampliación del plazo para solicitar las ayudas a la solvencia de empresas y autónomos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las ayudas a empresas y autónomos son una fuente de conflicto entre el Gobierno de España y el Gobierno de Andalucía.

Por todo lo expuesto con anterioridad, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos que impiden que esas ayudas lleguen a las empresas y a los autónomos andaluces?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2021.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000859, Pregunta relativa a los daños ocasionados en el olivar de Jaén por las recientes tormentas

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Benito Morillo Alejo, D. Eugenio Moltó García y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Los Ilmos. Sres. D. Benito Morillo Alejo, D. Eugenio Moltó García y D. Rafael Segovia Brome, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formulan al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a los daños ocasionados en el olivar de Jaén por las recientes tormentas.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las tormentas ocurridas en el pasado mes de agosto han ocasionado el 50% de pérdidas en la cosecha de aceituna prevista para la temporada 2021-2022, llegando en algunos casos al 90%.

Este desastre para la agricultura jiennense está localizado en la comarca del Condado y en las sierras de Cazorra y Segura, cuya principal fuente de ingresos es la producción de aceite.

No sólo los daños se han localizado en el fruto, sino que también se han producido daños en el árbol, lo que impide la floración de la aceituna para la temporada 2022-2023.

Ante la extrema gravedad que suponen estas circunstancias para la economía jiennense, ya deteriorada históricamente, así como las consecuentes pérdidas de empleo, formulan la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene la Consejería de Agricultura programada alguna actuación de urgencia para paliar esta situación en una zona tan deprimida como es la comarca del Condado?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2021.

Los diputados del G.P. Vox en Andalucía,

Benito Morillo Alejo,

Eugenio Moltó García y

Rafael Segovia Brome.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ORAL EN PLENO

11-21/POP-000863, Pregunta relativa a la salud en Andalucía

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Ilmo. Sr. D. Manuel Gavira Florentino, del G.P. Vox en Andalucía, con arreglo a lo previsto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta con respuesta oral en pleno, relativa a la salud en Andalucía.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante las últimas noticias conocidas en relación a las listas de espera y a la situación de la atención presencial y primaria en los centros de salud durante los últimos años, formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas piensa adoptar el Consejo de Gobierno para resolver los problemas de la sanidad en Andalucía?

Parlamento de Andalucía, 7 de septiembre de 2021.

El diputado del G.P. Vox en Andalucía,

Manuel Gavira Florentino.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000962, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el inicio del curso 2021/2022 en las enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía

A petición propia

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000965, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el inicio del curso escolar 2021-2022

Presentada por el G.P. Unidas Podemos por Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000982, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el inicio del curso 2021/2022 en las enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Presentada por el G.P. Popular Andaluz

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-000993, Solicitud de comparecencia del consejero de Educación y Deporte ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el inicio del curso 2021/2022 en las enseñanzas no universitarias en la Comunidad Autónoma de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001000, Solicitud de comparecencia del consejero de Salud y Familias ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre el colapso de la atención primaria durante el periodo estival y el aumento de contagios por COVID-19 en las residencias de mayores en Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001003, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la asistencia sanitaria en los centros de atención primaria de Andalucía

Presentada por el G.P. Socialista

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001029, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre inicio del curso escolar en Andalucía

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001032, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre situación de la atención primaria

Presentada por el G.P. Vox en Andalucía

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

SOLICITUD DE COMPARECENCIA EN PLENO

11-21/APP-001035, Solicitud de comparecencia del Consejo de Gobierno ante el Pleno de la Cámara

Asunto: Informar sobre la asistencia sanitaria en los centros de atención primaria de Andalucía

Presentada por el G.P. Ciudadanos

Calificación favorable y admisión a trámite

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO Y PONENCIAS DE ESTUDIO

11-21/EMMP-000001, Elección de vicepresidente/a tercero/a de la Mesa del Parlamento de Andalucía

Sesión de la Mesa del Parlamento de 8 de septiembre de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 8 de septiembre 2021, ha conocido la renuncia del Ilmo. Sr. D. Julio Jesús Díaz Robledo como vicepresidente tercero de la Mesa (expte. 11-21/EMMP-000001), que surtirá efectos a la finalización de la sesión de la Mesa de la Cámara que se celebrará el día 15 de septiembre de 2021.

Sevilla, 9 de septiembre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,

Ángel Marrero García-Rojo.

COMPOSICIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA CÁMARA

DIPUTACIÓN PERMANENTE

11-21/OAPP-000005, Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de agosto de 2021

Orden de publicación de 9 de septiembre de 2021

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* del Informe de la Diputación Permanente sobre los asuntos tratados durante el periodo comprendido entre los días 1 y 31 de agosto de 2021, 11-21/OAPP-000005.

Sevilla, 9 de septiembre de 2021.

El letrado mayor del Parlamento de Andalucía,
Ángel Marrero García-Rojo.

INFORME DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SOBRE LOS ASUNTOS TRATADOS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS DÍAS 1 Y 31 DE AGOSTO DE 2021

La Diputación Permanente del Parlamento de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 del Reglamento de la Cámara, da cuenta al Pleno del Parlamento de Andalucía de que, durante el período comprendido entre los días 1 y 31 de agosto de 2021, trató los asuntos y adoptó las decisiones que a continuación se indican.

EN SU SESIÓN DEL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2021

11-21/DL-000015

Acordó convalidar el Decreto-ley 15/2021, de 20 de julio, por el que se adopta una medida extraordinaria y urgente de apoyo económico a las entidades prestadoras de los servicios de atención residencial, centro de día y centro de día con terapia ocupacional para personas en situación de dependencia, como consecuencia de la situación ocasionada por el coronavirus (COVID-19).

11-21/DL-000016

Acordó convalidar el Decreto-ley 16/2021, de 3 de agosto, por el que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE), y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA). Asimismo, se pronunció a favor de que dicho Decreto-ley convalidado se tramite como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, decisión que se someterá a la ratificación del Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

11-21/OAP-000006

Rechazó la solicitud de convocatoria de una sesión extraordinaria del Pleno de la Cámara, con el siguiente orden del día: 11-21/APP-000953, comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Salud y Familias a fin de informar sobre el colapso de la atención primaria durante el periodo estival en nuestra Comunidad; 11-21/APP-000954, comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Salud y Familias a fin de informar sobre el aumento de los contagios de COVID-19 en las residencias de mayores de Andalucía; 11-21/APP-000955, comparecencia del Excmo. Sr. Consejero de Educación y Deporte a fin de informar sobre el apoyo financiero de los ayuntamientos para la desinfección de los centros escolares andaluces para el inicio del curso, y 11-21/APP-000956, comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a fin de informar sobre los incendios ocasionados en Andalucía durante el periodo estival, a petición de la Ilma. Sra. Dña. María de los Ángeles Ferriz Gómez, Ilma. Sra. Dña. María Márquez Romero, Ilmo. Sr. D. Gerardo Sánchez Escudero, Ilma. Sra. Dña. Araceli Maese Villacampa, Ilma. Sra. Dña. María Soledad Pérez Rodríguez, Ilmo. Sr. D. Felipe López García, Ilmo. Sr. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, Ilma. Sra. Dña. Noelia Ruiz Castro, Ilmo. Sr. D. Antonio Ramírez de Arellano López, Ilma. Sra. Dña. Noemí Cruz Martínez, Ilma. Sra. Dña. María de las Mercedes Gámez García, Ilmo. Sr. D. Jesús María Ruiz García, Ilmo. Sr. D. Javier Carnero Sierra, Ilma. Sra. Dña. Carmen Dolores Velasco González, Ilma. Sra. Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Fernández Hernández, Ilmo. Sr. D. Francisco Jesús Fernández Ferrera, Ilmo. Sr. D. Manuel Jiménez Barrios, Ilmo. Sr. D. Juan José Martín Arcos, Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel, Ilmo. Sr. D. Jacinto Jesús Viedma Quesada, Ilmo. Sr. D. José Luis Ruiz Espejo, Ilmo. Sr. D. Rodrigo Sánchez Haro, Ilmo. Sr. D. Juan María Cornejo López, Ilma. Sra. Dña. Rosa Aguilar Rivera, Ilmo. Sr. D. Juan Pablo Durán Sánchez, Ilma. Sra. Dña. María Teresa Jiménez Vílchez, Ilma. Sra. Dña. María Josefa Sánchez Rubio, Ilmo. Sr. D. José Gregorio Fiscal López, Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Conejo Rueda, Excma. Sra. Dña. Susana Díaz Pacheco, Ilmo. Sr. D. Carmelo Gómez Domínguez, Ilma. Sra. Dña. Verónica Pérez Fernández, del G.P. Socialista.

Sevilla, 1 de septiembre de 2021.

La presidenta de la Diputación Permanente,
Marta Bosquet Aznar.

